

Condiciones y Requisitos

Condiciones y requisitos para la aplicación del beneficio de agremiado (a) y colaborador del Colegio de Terapeutas de Costa Rica con CiberExtreme:

1. Ponemos a disposición de los agremiados y colaboradores del Colegio de Terapeutas de Costa Rica nuestra página web: <https://www.ciberextremecr.com/>, donde encontrarán nuestro catálogo de productos.
2. Para obtener los beneficios de agremiado y colaborador deben contactarnos al **WhatsApp: 8698-0025** indicándonos el nombre completo (tal y como se encuentra en el Registro del Colegio de Terapeutas de Costa Rica) y el producto de interés.
3. CiberExtreme validará con el Colegio de Terapeutas de Costa Rica que el agremiado se encuentre en estado activo en la lista de colegiados y/o que el colaborador sea parte del equipo actual del colegio.
4. Una vez validada la condición del agremiado y colaborador, se procederá a realizar una cotización proforma del producto de interés con la aplicación de los beneficios, según corresponda, en base a la siguiente tabla:

Servicios	Perfil	Descuento obtenido
Compra equipos de cómputo y telefónicos (uso personal, oficina y/o hogar)	Agremiado (a) y colaborador	15% en precio total de contado
	Familiar de agremiado (a) y colaborador	10% en precio total de contado
	Recomendado por agremiado (a) y colaborador	10% en precio total de contado
Mantenimiento equipo de cómputo	Agremiado (a), Colaborador, Familiares y Recomendados	2 mantenimientos gratuitos anuales a partir de la compra del equipo
Compra accesorios y complementos	Agremiado (a) y colaborador	5% en precio total de contado
	Familiar de agremiado (a) y colaborador	5% en precio total de contado
	Recomendado por agremiado (a) y colaborador	5% en precio total de contado

5. La entrega de los productos se realizará sin costo adicional dentro del GAM (Gran Área Metropolitana); para zonas fuera del GAM se realizará a través de Correos de Costa Rica sujeto a la tabla de tarifas de este servicio de mensajería.